MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO DE SALUD (RASES) No.1

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2023 - 004207 / RASES-GRUCO

Bogotá, D.C., 01 ABR 2023

Jefe de la Unidad Prestadora de Salud San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Supervisor del Contrato Principal No. 81-7-20045-23

Asunto: Notificación Supervisión y Remisión del Contrato Principal No. **81-7-20045-23**

Siguiendo instrucciones de la Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO DE SALUD No.1 de la Policía Nacional, me permito informarle que deberá ejercer la supervisión del Contrato Principal No. **81-7-20045-23 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 Y SEFORA BETINA BENT** que tiene por objeto **LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO (LABORATORIO CLINICO NIVEL I, II Y III) PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD (TIPO B) SAN ANDRES ESPECIALMENTE A LOS RESIDENTES EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, en consecuencia, se remite copia del Contrato y carta de inicio de ejecución para los fines pertinentes.

El Supervisor del Contrato deberá cumplir con las obligaciones que se encuentran dentro del contrato y lo estipulado y en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, Resolución 03049 el 30 de julio de 2014, el Instructivo No. 0024 DISAN-ASJUR del 27 de marzo de 2.009 y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Como supervisor del Contrato deberá socializar con los Contratistas o proveedores el contenido de la circular externa 016 del 09/03/2021, que demarca las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021.

Así mismo la documentación del proceso de contratación y el Contrato Principal deben ser consultadas en el link:

NOTA: En caso de ser relevado del cargo o cumplir con un traslado, se debe informar a la persona que reciba el cargo, todo lo relacionado con el contrato en mención e informarle las funciones y responsabilidades como supervisor.

Atentamente,

Capitán **YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ**
Jefe (E) Grupo de Contratos RASES No 1.

Elaborado por: TA-27 SANDRA ESTEFANY USUGA
Capitán YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ
Fecha de elaboración: 23.03.2023
Ubicación c:\\Mis documentos\CONTRATOS 2023

Carrera 68 B Bis 44-58 Bogotá
Teléfonos: 2201639
www.policia.gov.co

Humana